

*CON MIRAS A LA XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA*

*(Ginebra, 3-7 de diciembre de 1995)*

**II REUNIÓN DE ASESORES JURÍDICOS  
DE LAS SOCIEDADES NACIONALES  
DE LA CRUZ ROJA  
Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

*(Ginebra, 6-7 de marzo de 1995)*

Organizada conjuntamente por el CICR y por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tuvo lugar, en Ginebra, los días 6 y 7 de marzo de 1995, una segunda reunión de asesores jurídicos de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.<sup>1</sup>

Los asesores de unas 20 Sociedades Nacionales y los encargados de los asuntos relativos a la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja examinaron, el primer día de la reunión, las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos para la Protección de las Víctimas de la Guerra, congregateo del 23 al 27 de enero de 1995.<sup>2</sup>

En la reunión, presidida por el señor Yves Sandoz, director de Doctrina, Derecho y Relaciones con el Movimiento, los participantes se

---

<sup>1</sup> La primera reunión de los asesores jurídicos de las Sociedades Nacionales tuvo lugar, los días 12 y 13 de septiembre de 1994, en Ginebra.

El informe de sus trabajos figura en la *RICR*, n° 125, septiembre-octubre de 1994, pp. 462-465.

<sup>2</sup> Véase *RICR*, n° 127, enero-febrero de 1995, pp. 36-42.

congratularon de que se haya reafirmado el cometido del Movimiento como promotor y defensor del derecho internacional humanitario (DIH) y como asesor en cuestiones relativas a la aplicación del derecho. Comprobaron, asimismo, que en las 8 recomendaciones del Grupo de Expertos hay un amplio margen de maniobra para los componentes del Movimiento, que habrán de inducir a los Estados a que continúen haciendo lo posible por mejorar la aplicación del derecho. Además, los participantes indicaron que la acción del Movimiento no se limita únicamente a las recomendaciones de los expertos, y que éste podía emprender actividades en ámbitos que requirieran mayor estudio, como el sistema de informes obligatorios, por parte de los Estados, sobre la aplicación del DIH o la difusión del mismo.

Gracias al debate sobre las recomendaciones del Grupo de Expertos pudieron clarificarse los siguientes puntos esenciales:

- Las Sociedades Nacionales están llamadas a desempeñar un importante cometido por lo que respecta a la adhesión universal a los instrumentos del DIH; pueden perfectamente asesorar al respectivo Gobierno acerca de la misión y de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta.
- El CICR, asistido por las Sociedades Nacionales y por la Federación, así como por entidades académicas, ha de potenciar su capacidad para prestar servicios consultivos a los Estados en sus esfuerzos por aplicar y difundir el DIH. Se prestarán dichos servicios previo asenso del destinatario.
- En el ámbito de la difusión, los expertos de las Sociedades Nacionales dijeron que el CICR podría desarrollar directamente los conocimientos de DIH de las organizaciones internacionales y de las instituciones y de los organismos especializados o incitarles a desarrollar los conocimientos que ya tengan. En cualquier caso, es necesario hacer un gran esfuerzo por lo que atañe a la formación de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Las Sociedades Nacionales son los relevos naturales del CICR, y ha de coordinarse con el CICR el apoyo que reciben de la Federación.

Por lo que respecta al cometido de la difusión en la prevención de los conflictos, el Movimiento habrá de examinar las modalidades de una estrategia que se centre en los valores humanitarios en los que se basa el DIH, y estudiar los medios y los métodos de transmitir tales valores en diversas partes del mundo, habida cuenta de los contextos culturales.

- Los expertos de las Sociedades Nacionales reafirmaron la importancia de las Comisiones Nacionales encargadas de facilitar y de coordinar tanto la aplicación como la difusión del DIH. Sin embargo, conviene procurar que la participación de organizaciones no gubernamentales cuyos principios de acción pueden diferir de los del Movimiento no induzca a error a los Gobiernos y no origine confusiones.
- El Gobierno suizo, como depositario de los Convenios de Ginebra, organizará, periódicamente, reuniones de los Estados Partes para examinar los problemas generales que plantea la aplicación del DIH. Se prevé alternar tales reuniones con las de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y que en ellas se aborde exclusivamente la aplicación del derecho. Los expertos de las Sociedades Nacionales insistieron en la necesidad de coordinar la organización de todas esas reuniones.

\*  
\*     \*

El segundo día, se trataron los asuntos relativos a la preparación de la XXVI Conferencia, especialmente las propuestas de acciones que habrán de emprender los componentes del Movimiento para garantizar el éxito. Asimismo, los participantes revisaron los puntos del orden del día provisional de la Conferencia y examinaron cómo pueden cooperar las Sociedades Nacionales en la preparación de la Conferencia movilizándolo a sus miembros y realizando gestiones ante el respectivo Gobierno.

En el orden del día provisional de la Conferencia, presentado por el CICR y la Federación, figuraban los siguientes puntos principales:

1) *Comisión I*

- Informe del Gobierno suizo acerca de las recomendaciones del Grupo de Expertos para la protección de las víctimas de la guerra.
- Protección de la población civil durante los conflictos armados y otras cuestiones de actualidad.

2) *Comisión II*

- Principios e intervención en la asistencia internacional y en la protección humanitaria.
- Potenciación de la aptitud para ayudar y proteger a los más vulnerables.

Los expertos hicieron propuestas puntuales acerca de este orden del día, para el que se han de tener en cuenta tanto las prioridades humanitarias como los intereses de los Estados. Señalaron, particularmente, que es fundamental que el Movimiento se presente como un frente unido, para demostrar que está en condiciones de contribuir significativamente a solucionar los problemas de índole humanitaria.

El presidente de la reunión recogió estos propósitos en sus conclusiones, invitando a las Sociedades Nacionales a abordar la Conferencia positiva y constructivamente, evitando dar a los Estados la impresión de que el Movimiento considera la Conferencia como una ocasión para el enfrentamiento. Es esencial que la Conferencia siga siendo un gran foro humanitario donde todos los participantes demuestren que están dispuestos a ayudarse mutuamente para defender la causa de las víctimas.

\*  
\*       \*

La *Revista* volverá a informar, en uno de los próximos números, sobre la preparación de la Conferencia Internacional y, particularmente, sobre el orden del día que, en principio, preparará la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la reunión que celebrará los días 1 y 2 de mayo de 1995.

---